

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

LOCALIDAD DE KENNEDY



Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/kennedy>. Humedal La Vaca, Avenida Carrera 86, Kennedy, Bogotá.

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Establecer programas, acciones, responsabilidades y presupuestos, que permitan la ejecución de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de respuesta de desastres, en la preparación para la respuesta y recuperación de desastre en el marco de la planificación del desarrollo de la Localidad de Kennedy.

2.1.2. Objetivos específicos

- Organizar un programa educativo para minimizar el riesgo por incendios. Este incidente está asociado con la vulnerabilidad de personas y bienes al entrar en contacto con la conflagración.
- Definir programas, acciones, responsables y presupuestos, para ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres en su respuesta, recuperación y rehabilitación en los escenarios por incendio estructural.
- Establecer un proyecto educativo que produzca cambios culturales en la población para minimizar la vulnerabilidad de las personas y bienes asociados al riesgo por inundación en un programa de intervención prospectiva para evitar nuevos riesgos. Este fenómeno amenazante de origen natural no intencional está vinculado con el fenómeno de la niña de carácter hidrometereológico.
- Definir programas, acciones, presupuesto y responsables, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en su respuesta, recuperación y rehabilitación en los escenarios de inundación por desbordamiento asociado al fenómeno hidrometereológico de la niña.
- Establecer procesos educativos que prevengan los encharcamientos asociados al taponamiento de las redes del alcantarillado pluvial. Se admite como condición amenazante las malas prácticas de los restaurantes al verter residuos de alimentos y aceites de cocina por las rejillas de alcantarillado taponando el flujo de agua lluvia. Esta práctica afecta los barrios de Patio bonito, Castilla y el Tintal.

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1. Conocimiento del Riesgo por Incendios Estructural UPZ Carvajal	
1.1.1.	Elaborar diagnósticos sobre las causas de incendios estructurales en las zonas priorizadas de la localidad.
1.1.2.	Diseñar y/o actualizar medidas de mitigación en el sector de Carvajal.
1.1.3.	Estandarizar un procedimiento de análisis y evaluación por niveles de intervención para la atención de incendios estructurales utilizando y aplicando normatividad NFPA 1971 Y NFPA 551.
1.1.4.	Crear un sistema de observación de incendio estructural para mantener informada la comunidad y a la central de UAECOBB.
1.1.5.	Implementar un sistema de instrumentación para el monitoreo de incendio con la instalación de cámaras y sensores de calor.
1.1.6.	Diseñar y/o actualizar medidas para la reducción de incendios estructurales.
1.1.7.	Desarrollar Planes de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004) dirigido a empresas públicas y privadas en la UPZ Carvajal en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017.
Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por inundación	
1.2.1.	Evaluar las amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad.
1.2.2.	Levantar diagnósticos sobre las causas de inundación en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad.
1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación, preparación, resiliencia y capacidades para condiciones de riesgo por inundaciones.
1.2.4.	Crear un sistema de monitoreo de fenómenos asociados a inundaciones en el sector para mantener informada a la comunidad utilizando el Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co). Información Hidrometereológica: estación pluviométrica, estación hidrometereológica. Información Meteorológica: estación climatológica, estación hidrológica.

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Incendio Estructural.	
2.1.1.	Capacitar a la comunidad empresarial sobre las normas legales vigentes en prevención y control de incendio.
2.1.2.	Que UAECOBB institucionalice jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
2.1.3.	Requerir a las empresas la aplicación de la normatividad legal vigente para la prevención de incendios.
2.1.4.	Adelantar acciones que permitan implementar medidas para la reducción de incendios estructurales. Construir estructuras de muros cortafuegos.

2.1.5.	Que las empresas den prioridad a la utilización de material ignífugo para reducir la amenaza de incendio estructural.
2.1.6.	Requerir a las empresas mantenimiento programado de las instalaciones eléctricas internas, con personal idóneo, según el RETIE.
2.1.7.	Solicitar a las empresas la instalación de sistemas contra incendios, como la construcción de muros cortafuegos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004)
2.1.8.	Demandar de las empresas la instalación de equipos contra incendio para la reducción de la amenaza.
2.1.9.	Intervenir las causas de los incendios estructurales reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.
Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación.	
2.2.1.	Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales.
2.2.2.	Recuperación de corredores ecológicos de los sectores del Tintal, Tierra Buena y Patio Bonito.
2.2.3.	Control de la expansión urbana en zonas de alto riesgo por inundaciones.
2.2.4.	Condicionamiento a los futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por inundaciones
2.2.5.	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación.
2.2.6.	Vigilar y controlar las acciones inadecuadas de la población en los canales y quebrada de la localidad que amenazan el normal funcionamiento del cuerpo hídrico
2.2.7.	Desarrollar una reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos.
2.2.8.	Adelantar programas de educación Ambiental asociado con el territorio
2.2.9.	Intervenir las causas de la inundación reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.
Programa 3. Protección Financiera	
Subprograma 1. Protección Financiera por Incendio Estructural.	
3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.
3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio.
Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.	
3.2.1.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda
3.2.2.	Crear medidas de control de riesgo de acuerdo con los escenarios de riesgo propuestos desde el nivel distrital.
3.2.3.	Destinar partidas presupuestales para el aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.
3.2.4.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.
Programa 4. Preparativos para la respuesta.	
Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.	
4.1.1.	Adelantar acompañamiento a la comunidad empresarial para la conformación de un Comité de Ayuda Mutua.

4.1.2.	Creación de centros de reserva en la localidad con la adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
4.1.3.	Adecuación de albergues en la localidad.
4.1.4.	Construir y/o fortalecer centros operativos para la Defensa Civil de la localidad.
4.1.5.	Crear un sistema de alerta temprana que tenga como base la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para apoyar la toma de decisiones en la respuesta a emergencia.
4.1.6.	Realización de simulacros y simulaciones de evacuación.
4.1.7.	Capacitación y entrenamiento a brigadistas en temas de atención a emergencias por parte de las entidades de respuesta.

2.3. Cronograma

Programa 1. conocimiento del riesgo

Subprograma 1. conocimiento del riesgo por Incendio Estructural.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024	Año 6 2025
1.1.1.	Elaborar diagnósticos sobre las causas de incendios estructurales en las zonas priorizadas de la localidad	UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						
1.1.2.	Diseñar y/o actualizar medidas de mitigación en el sector de Carvajal.	UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						
1.1.3.	Estandarizar un procedimiento de análisis y evaluación por niveles de intervención para la atención de incendios estructurales utilizando y aplicando normatividad NFPA 1971 Y NFPA 551	UACOB						
1.1.4.	Crear un sistema de observación de incendio estructural para mantener informada la	UAECOB-ALCALDIA LOCAL.						

	comunidad y a la central de UAESCOBB.							
1.1.5.	Implementar un sistema de instrumentación para el monitoreo de incendio con la instalación de cámaras y sensores de calor.	UAESCOBB-ALCALDIA LOCAL.						
1.1.6.	Diseñar y/o actualizar medidas para la reducción de incendios estructurales.	UAESCOBB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER						
1.1.7	Desarrollar Planes de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004) dirigido a empresas públicas y privadas en la UPZ Carvajal en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017.	ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						

Subprograma 2. conocimiento del riesgo por Inundación.

ACCIÓN		Responsable	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024	Año 6 2025
1.2.1.	Evaluar las amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad.	EAAB-ALCALDÍA LOCAL						
1.2.2.	Levantar diagnósticos sobre las causas de inundación en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad	EAAB, ALCALDIA LOCAL						
1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación, preparación, resiliencia y capacidades para condiciones de riesgo por inundaciones	EAAB, ALCALDIA LOCAL.						

1.2.4.	<p>Crear un sistema de monitoreo de fenómenos asociados a inundaciones en el sector para mantener informada a la comunidad utilizando el Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co).</p> <p>Información Hidrometereológica: estación pluviométrica, estación hidrometereológica.</p> <p>Información Meteorológica: estación climatológica, estación hidrológica.</p>	IDIGER, EAAB, ALCALDIA LOCAL.						

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Incendio Estructural.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.1.	Capacitar la comunidad empresarial en las normas legales vigentes	SECRETARIA DE GOBIERNO, UAECOB, ALCALDIA LOCAL.						
2.1.2.	Que UAECOB institucionalice jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.	ALCALDIA LOCAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, UACOB.						
2.1.3.	Requerir a las empresas la aplicación de la normatividad legal vigente para la prevención de incendios.	UACOB, ALALDIA LOCAL.						
2.1.4.	Adelantar acciones que permitan implementar medidas	IDIGER, ALCALDIA LOCAL, UACOB.						

	para la reducción de incendios estructurales. Construir estructuras de muros cortafuegos.							
2.1.5.	Que las empresas den prioridad a la utilización de material ignífugo para reducir la amenaza de incendio estructural	UACOB, ALCALDIA LOCAL.						
2.1.6.	Requerir a las empresas un mantenimiento programado de las instalaciones eléctricas internas, con personal idóneo, según el RETIE de interés).	IDIGER, UAECOB, S.D.A.						
2.1.7.	Solicitar a las empresas la instalación de sistemas contra incendios, como la construcción de muros cortafuegos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004.	UACOB, ALCALDIA LOCAL.						
2.1.8.	Demandar de las empresas la instalación de equipos contra incendio para la reducción de la amenaza.	UAECOB-ALCALDIA LOCAL						
2.1.9.	Intervenir las causas de los incendios estructurales reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.	UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						

Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.2.1.	Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.						
2.2.2.	Recuperación de corredores ecológicos	EAAB-SDA.						

	de los sectores del Tintal, Tierra Buena y Patio Bonito.							
2.2.3.	Control de la expansión urbana en zonas de alto riesgo por inundaciones.	ALCALDIALOCAL-IDIGER.						
2.2.4.	Condicionamiento a los futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por inundaciones	ALCALDIALOCAL-IDIGER-EAAB.						
2.2.5.	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación.	ALCALDIALOCAL-IDIGER-CAJA DE VIVIENDA POPULAR.						
2.2.6.	Vigilar y controlar las acciones inadecuadas de la población en los canales y quebrada de la localidad, que amenaza el normal funcionamiento del cuerpo hídrico	ALCALDIALOCAL-SDIS.						
2.2.7.	Desarrollar una reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos.	ALCALDIALOCAL-CAJA DE VIVIENDA POPULAR.						
2.2.8.	Adelantar programas de educación Ambiental asociado con el territorio	ALCALDIALOCAL-SDA.						
2.2.9.	Intervenir las causas de la inundación reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.	IDIGER-EAAB.						

Programa 3. Protección Financiera

Subprograma 1. Protección Financiera por Incendio Estructural.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio	ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.						

3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio	ALCALDIA LOCAL- ENTIDADES PRIVADAS.						
Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.								
3.2.1.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda	ALCALDIA LOCAL- ENTIDADES PRIVADAS						
3.2.2.	Crear medidas de control del riesgo de acuerdo con los escenarios de riesgo propuestos desde el nivel distrital.	ALCALDIA LOCAL- SECRETARIA DE GOBIERNO.						
2.3.	Destinar partidas presupuestales para el aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.	EAAB.						
2.4.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.	EAAB.						
Programa 4. Preparativos para la respuesta.								
Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4.1.1.	Adelantar acompañamiento a la comunidad empresarial para la conformación de un Comité de Ayuda Mutua, CAM.	IDIGER						
4.1.2.	Conformación de centros de reserva en la localidad con la adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta	ALCALDIALOCAL- IDIGER.						
4.1.3.	Adecuación de albergues en la localidad.	SDIS-IDIGER- CLGR-CC						
4.1.4.	Construcción y/o fortalecimiento de centro operativo Defensa Civil.	ALCALDIALOCAL- IDIGER-CLGR-CC						

4.1.5.	Crear un sistema alerta temprana utilizando la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para la toma de decisiones en la respuesta a emergencia.	IDIGER- ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						
4.1.6.	Realización de simulacros y simulaciones de evacuación.	IDIGER- ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						
4.1.7.	Capacitación y entrenamiento a brigadistas en temas de atención a emergencias.	IDIGER- ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC.						